



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION DE ADJUDICACION LP 54-21

CORRESPONDE AL EX-2021-15359615-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

LICITACION PRIVADA N° 54/21

Vista que por expediente de referencia se gestiona la LICITACION PRIVADA N° 54/21 para la adquisición de PAPEL DE USO MEDICO Y OTROS, solicitados por el Servicio de ESTERILIZACION de este Hospital; y

CONSIDERANDO;

Que, con fecha 21/07/2021 se realizó la apertura de ofertas,

Que, se dio intervención a la Comisión Asesora de Pre adjudicaciones designadas oportunamente para que se expidan respecto de las mismas;

Que, por SIPACH N° 526215 se elevó a las Autoridades Ministeriales el despacho de pre adjudicación en cuestión, la que una vez analizada, fue aprobada;

Por ello, la DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GRAL DE AGUDOS "GRAL. SAN MARTÍN" DE LA PLATA, en uso de las atribuciones que el cargo le confiere:

DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado por la Administración, autorizando al Área de Compras a proceder a librar las correspondientes Ordenes de Compra a favor de las firmas: PROPATO HNOS S.A.I.C., por los renglones N° 11 y 12, por la suma total de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE (\$1.246.047,00), LABORATORIOS IGALTEX S.R.L., por los renglones N° 1- 18 y 21, por la suma total de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$1.509.760,00), BYMED S.R.L.; por el renglón N° 19, por

la suma total de PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$1.834.500,00), KIMS S.R.L.; por los renglones N° 2- 8- 10- 14- 15 y 16, por la suma total de PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA (\$2.363.160.00), ID GROUP SA, por el renglón N° 17, por la suma total de PESOS: OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$8.640,00), PAPELERA EP S.R.L., por los renglones N° 20 y 22, por la suma total de PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (288.800,00), TERRAGENE S.A., por los renglones N° 3 y 13, por la suma total de PESOS: VENTIDOS MIL CIENTO TRES CON 40/100 (\$22.103,40); ello en concepto de lo expuesto en los considerandos de la presente.--

ARTICULO 2°: La presente Contratación se basa en lo informado por la Comisión Asesora de Pre adjudicaciones y bajo exclusiva responsabilidad.-----

ARTICULO 3°: Encuadrar la presente adquisición dentro de lo normado por el Artículo 17° Apartado I) del Anexo I Decreto Reglamentario 59/19 y Artículo 17 de la Ley 13981/09.---

ARTICULO 4°: Renglones N° 5- 6- 7 y 9 se rechazan por considerar su precio excesivo según lo informado por la Comisión Asesora de Pre adjudicación y renglón N° 4 se rechaza por precio excesivo según lo informado por la Dirección Hospitalarias del Ministerio de Salud en Sipach 526215, se solicita su adquisición por cuerda separada.-----

ARTICULO 5°: El gasto precedentemente autorizado que asciende a la suma total de PESOS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DIEZ CON 40/100 (\$7.273.010,40), será atendido con cargo a: C. INSTITUCIONAL 1.1.1- JURISDICCIÓN 12- JURISDICCIÓN AUXILIAR 0- ENTIDAD 0- PROG 019 SUB 008 ACT 1- FINALIDAD 3- FU 1- F 11-; INCISO 2- Ppr 9- Ppa 5 (\$191.200,00), INCISO 2- Ppr 5- Ppa 1 (\$1.153.226,40), INCISO 2- Ppr 2- Ppa 2 (\$2.054.460,00), INCISO 2- Ppr 3- Ppa 3 (\$3.874.124,00); EJERCICIO 2021.--

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-----

M.C.-